

CURSO ACADÉMICO 2020-2021

PLAZO ORDINARIO DE PREINSCRIPCIÓN: del 1 de marzo al 2 de junio de 2020.

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMISIÓN

MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR INTEGRATIVA

Resolución DEFINITIVA de admisión por la Comisión Académica del estudio, curso académico 2020-21, atendiendo a los criterios de selección indicados en el programa.

Plazas de nuevo ingreso: 20

I. SOLICITUDES ADMITIDAS

	Nombre	Apellido 1	Apellido 2
1	Andrea	Morales	López
2	Alicia	Santos	González de Aledo

II. ADMISIÓN CONDICIONADA *

	Nombre	Apellido 1	Apellido 2
3	Mario	Aguilar	Herrador
4	Martín	Albacete	Rodríguez
5	Rosa	Antón	García
6	Eva	Cabrera	San Millán
7	Patricia	Concha	Moral
8	Virginia	García - Calvo	Pérez - Cejuela
9	Andrea	Huerta	González
10	Héctor	Leal	Lassalle
11	Miriam	Morales	Rodríguez de Lope
12	Francho	Nerín	Fonz
13	Almudena	Otalora	Alcaraz
14	Gianfranco	Paccione	
15	Paula	Polonio	García
16	Elena	Prats	Segura
17	Elsa	Re	Palabicini
18	David	Rodríguez	Jiménez
19	Andrés	Sánchez	Obeso
20	Rocío	Santos	Clemente

* Admisión condicionada a la presentación de documentación en el periodo de matrícula

III. SOLICITUDES DENEGADAS

Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Motivo de denegación
Katixa	Linacisoro	Zubimendi	No reunir el perfil de ingreso recomendado

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Rectora Magnífica, en el plazo de un mes, o ser impugnado directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Los alumnos admitidos en el Máster relacionados en esta lista deberán abonar las tasas académicas y administrativas en los 15 días naturales a contar desde la recepción de las indicaciones para formalizar la matrícula que recibirán de la Secretaría de Estudiantes de Posgrado de la UIMP (Calle Isaac Peral, 23; 28040-Madrid. Teléfono 91 5920600/20). Si hay alguna razón que lo imposibilite, se informará a la Secretaría para reserva de plaza.

Para que la matrícula quede debidamente formalizada, el estudiante deberá entregar la documentación original exigida, debidamente legalizada, en la Secretaría de Estudiantes, o en la dirección que se indique en el correo con las instrucciones para formalizar la matrícula donde, además, se indicará el plazo límite para entregar la documentación

Si la Secretaría de Estudiantes comprobare falsedad de los datos que figuran en la aplicación al realizar el cotejo con la documentación original, procederá a anular el expediente.

En Madrid, a 22 de junio de 2020